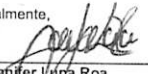
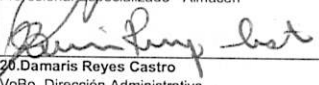
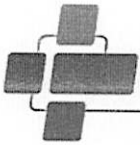


		SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA		CÓDIGO: AP-CT-F-77-01 VERSIÓN: 1						
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 21/07/2023						
1. <table border="1"> <tr> <td>ORDEN</td> <td></td> <td>CONTRATO</td> <td>X</td> <td>MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA</td> </tr> </table>						ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA
ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA						
2. Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026										
3. Doctor (a) <u>Victoria Eugenia Martínez Puello</u>										
4. <table border="1"> <tr> <td>ADICIÓN</td> <td>X</td> <td>PRÓRROGA</td> <td></td> <td>MARQUE CON UNA (X)</td> </tr> </table>						ADICIÓN	X	PRÓRROGA		MARQUE CON UNA (X)
ADICIÓN	X	PRÓRROGA		MARQUE CON UNA (X)						
De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:										
5. No. ORDEN/ orden de compra	CS BYS 098-2025									
6. NOMBRE CONTRATISTA	BIOPLAST S.A.S									
7. NIT/CÉDULA	830.040.574-8									
8. OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E"									
9. VALOR INICIAL	\$ 81.172.173									
10. NÚMERO Y VALOR ADICIONADO	Adición No. 1 por valor de \$ 20.000.000 de fecha 08-08-2025 Adición No. 2 por valor de \$ 30.000.000 de fecha 29-08-2025 Adición No. 3 por valor de \$ 86.000.000 de fecha 24-09-2025 Adición No. 4 por valor de \$ 75.000.000 de fecha 30-10-2025 Adición No. 5 por valor de \$ 59.000.000 de fecha 28-11-2025 Adición No. 6 por valor de \$ 38.000.000 de fecha 31-12-2025 Adición No. 7 por valor de \$ 60.000.000 de fecha 22-01-2026 Adición No. 8 por valor de \$ 200.200.000 de fecha 30-01-2026									
11. VALOR FINAL	\$ 649.372.173									
12. VALOR A ADICIONAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	\$ 148.000.000									
13. PLAZO INICIAL	2 MESES									
14. NUMERO Y TIEMPO PRORROGADO	Prorroga No. 1 por 21 días de fecha 08-08-2025 Prorroga No. 2 por 1 mes de fecha 29-08-2025 Prorroga No. 3 por 1 mes de fecha 24-09-2025 Prorroga No. 4 por 1 mes de fecha 30-10-2025 Prorroga No. 5 por 1 mes -15 días de fecha 28-11-2025 Prorroga No.6 por 16 días de fecha 31-12-2025 Prorroga No.7 por 2 meses de fecha 30-01-2026 Prorroga No.8 por 2 meses de fecha 31-03-2026 Prorroga No.9 por 2 meses de fecha 26-05-2026									
15. PLAZO FINAL	31/07/2026									
16. PLAZO A PRORROGAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	0									
17. JUSTIFICACIÓN	Esta solicitud tiene como fin garantizar el continuo suministro de insumos médico quirúrgicos adjudicados en el presente contrato de suministros , todo esto en aras de prestar la oportuna e ininterrumpida atención a los pacientes de las diferentes unidades de servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por lo que se hace necesario adicionar el presente contrato de suministros . La fecha de inicio de este contrato de suministros es el 11 de junio del 2025 por un plazo inicial de 2 meses. El valor inicial del contrato fue de \$81,172,173,00, se le ha adicionado un valor de \$568,200,000,00, para un total de \$649,372,173,00, se ha ejecutado a la fecha \$625,679,846,00, equivalente a un 96% del presupuesto, presentando un saldo disponible a la fecha de \$23,692,327,00 , y el porcentaje de ejecución en tiempo es del 84% saldo que es insuficiente para cubrir el suministro hasta la fecha de terminación de contrato de suministros . En este sentido se requiere adicionar la suma de \$ 148,000,000,00 . Para asegurar la continuidad del suministro de los insumos. Conforme a lo autorizado por la Junta Directiva según acuerdo 031-2026 del 26 de mayo del 2026, por la cual autoriza a la gerencia , adicionar el contrato 098-2025 suscrito con BIOPLAST S.A.S poder dar continuidad a la prestación del servicio asistencial, en el suministro de dispositivos, material medico quirurgico para la Subred Norte Se hace esta solicitud teniendo en cuenta el Acuerdo 026 de 2024 del 10 de octubre de 2024 "Por el cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, unifica el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte ESE, y se dictan otras disposiciones", y establece en el artículo 18 que, "Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud, se podrán adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial, siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad debidamente justificado", y en el artículo 19 que, "la Subred Integrada de Servicios de Salud en todos aquellos casos en los cuales teniendo en cuenta la necesidad del servicio requiera ampliar el término de ejecución del contrato, podrá hacerlo, previa solicitud del supervisor debidamente justificada"									
Cordialmente,										
18.  Jennifer Luna Roa Profesional Especializado - Almacén		19.  Erika Paola Rojas Urrego VoBo. Área Financiera (En caso de solo prórroga no será necesario esta firma)								
20.  Damaris Reyes Castro VoBo. Dirección Administrativa										
21. Anexos: X (1) folios.										



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Norte E.S.E.

NIT : 900971006

Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICION : miércoles, 27 de mayo de 2026 15:13

CDP : 756

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEPENDENCIA :	SUBGERENCIA CORPORATIVA
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :	REYES GOMEZ CRIS ENCARNACION
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO :	AD CTO 098-2025 SUMINISTROS DISPOSITIVOS MEDICO USS SUBRED NORTE - BIOPLAST SAS

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO (S) :

RUBROS						
CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	VR. ACTUAL
42450104001	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	148.000.000			148.000.000
TOTAL:			148.000.000			148.000.000

CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VIGENCIA : ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 218 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.

Responsable de Presupuesto

Fecha de Impresion : miércoles, 27 mayo 2026

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: 52443854

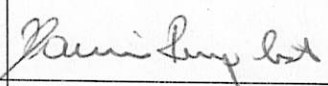
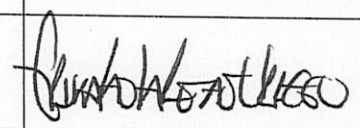
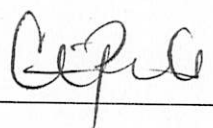
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: AP-GF-F-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSIÓN: 8
	GESTIÓN FINANCIERA		PAGINA: 1 DE 1
			FECHA: 01/08/2025

Fecha de la solicitud:

26	5	2026
DIA	MES	AÑO

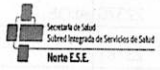
DATOS DEL SOLICITANTE

Área o centro solicitante:	Dirección Administrativa		
Centro de costo	R01		
Convenio No			
Operación a Realizar	Nuevo	Adición	X
Objeto:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E" ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS CS BYS 098-2025 BIOPLAST S.A.S		
Rubro presupuestal:	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
Subcuenta Auxiliar:	Material Médico-Quirúrgicos		
Código del Rubro:	4245010401		
Valor Solicitado (En letras y números):	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$148,000,000,00)		

FIRMAS		Damaris Reyes Castro	
		Dirección, Área o servicio, Oficina Asesora	Firma del solicitante
		Erika Paola Rojas Urrego	
		Director Financiero	Firma Revisado
		Cris Encarnación Reyes Gómez	
		Subgerente Corporativo	
	Autoriza Expedición de Disponibilidad Presupuestal (Resolución 0891 del 30 de diciembre de 2024)		Firma aprobado

Recibido para Validacion de Saldo: 27-05-26 9:15 pm

Recibido Para Tramite de Expedición: 27-05-26 3 pm

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-52 VERSIÓN: 4																																																																							
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 10/03/2025																																																																							
INFORMACIÓN DEL CONTRATO																																																																										
No de contrato u orden de servicio:	CS BYS 098-2025		Fecha Contrato d/m/a	9/06/2025																																																																						
Nombre del contratista:	BIOPLAST S.A.S		NIT/ N° Identificación	830.040.574-8																																																																						
Objeto:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E*																																																																									
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Datos del Contrato</th> <th colspan="2">CDP</th> <th colspan="2">CRP</th> <th rowspan="2">Valor del Contrato</th> </tr> <tr> <th>Número</th> <th>Fecha (dd/mm/aaaa)</th> <th>Número</th> <th>Fecha (dd/mm/aaaa)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicial</td> <td>479</td> <td>18/03/2025</td> <td>29696</td> <td>4/06/2025</td> <td>\$ 81.172.173</td> </tr> <tr> <td>Otrosi adición No.1</td> <td>993</td> <td>21/07/2025</td> <td>37400</td> <td>8/08/2025</td> <td>\$ 20.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otrosi adición No.2</td> <td>1108</td> <td>21/08/2025</td> <td>37968</td> <td>29/08/2025</td> <td>\$ 30.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otrosi adición No.3</td> <td>1314</td> <td>18/09/2025</td> <td>47195</td> <td>30/09/2025</td> <td>\$ 86.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otrosi adición No.4</td> <td>1510</td> <td>22/10/2025</td> <td>52662</td> <td>30/10/2025</td> <td>\$ 75.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otrosi adición No.5</td> <td>1673</td> <td>21/11/2025</td> <td>54586</td> <td>28/11/2025</td> <td>\$ 59.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otrosi adición No.6</td> <td>1872</td> <td>23/12/2025</td> <td>63971</td> <td>31/12/2025</td> <td>\$ 38.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otrosi adición No.7</td> <td>87</td> <td>8/01/2026</td> <td>4630</td> <td>22/01/2026</td> <td>\$ 60.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otrosi adición No.8</td> <td>188</td> <td>26/01/2026</td> <td>9458</td> <td>30/01/2026</td> <td>\$ 200.200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>Valor Total contrato \$ 649.372.173</td> </tr> </tbody> </table>					Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Inicial	479	18/03/2025	29696	4/06/2025	\$ 81.172.173	Otrosi adición No.1	993	21/07/2025	37400	8/08/2025	\$ 20.000.000	Otrosi adición No.2	1108	21/08/2025	37968	29/08/2025	\$ 30.000.000	Otrosi adición No.3	1314	18/09/2025	47195	30/09/2025	\$ 86.000.000	Otrosi adición No.4	1510	22/10/2025	52662	30/10/2025	\$ 75.000.000	Otrosi adición No.5	1673	21/11/2025	54586	28/11/2025	\$ 59.000.000	Otrosi adición No.6	1872	23/12/2025	63971	31/12/2025	\$ 38.000.000	Otrosi adición No.7	87	8/01/2026	4630	22/01/2026	\$ 60.000.000	Otrosi adición No.8	188	26/01/2026	9458	30/01/2026	\$ 200.200.000						Valor Total contrato \$ 649.372.173
Datos del Contrato	CDP		CRP			Valor del Contrato																																																																				
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)																																																																						
Inicial	479	18/03/2025	29696	4/06/2025	\$ 81.172.173																																																																					
Otrosi adición No.1	993	21/07/2025	37400	8/08/2025	\$ 20.000.000																																																																					
Otrosi adición No.2	1108	21/08/2025	37968	29/08/2025	\$ 30.000.000																																																																					
Otrosi adición No.3	1314	18/09/2025	47195	30/09/2025	\$ 86.000.000																																																																					
Otrosi adición No.4	1510	22/10/2025	52662	30/10/2025	\$ 75.000.000																																																																					
Otrosi adición No.5	1673	21/11/2025	54586	28/11/2025	\$ 59.000.000																																																																					
Otrosi adición No.6	1872	23/12/2025	63971	31/12/2025	\$ 38.000.000																																																																					
Otrosi adición No.7	87	8/01/2026	4630	22/01/2026	\$ 60.000.000																																																																					
Otrosi adición No.8	188	26/01/2026	9458	30/01/2026	\$ 200.200.000																																																																					
					Valor Total contrato \$ 649.372.173																																																																					
Plazo del Contrato																																																																										
Plazo (Meses y Días):	2 MESES																																																																									
Inicio *	11/06/2025																																																																									
Otrosi prorroga No. 1	21 DÍAS	31/08/2025																																																																								
Otrosi prorroga No. 2	1 MES	30/09/2025																																																																								
Otrosi prorroga No. 3	1 MES	31/10/2025																																																																								
Otrosi prorroga No. 4	1 MES	30/11/2025																																																																								
Otrosi prorroga No. 5	1 MES -15 DÍAS	15/01/2026																																																																								
Otrosi prorroga No. 6	16 DÍAS	31/01/2026																																																																								
Otrosi prorroga No. 7	2 MESES	31/03/2026																																																																								
Otrosi prorroga No. 8	2 MESES	31/05/2026																																																																								
Otrosi prorroga No. 9	2 MESES	31/07/2026																																																																								
Terminación *	31/07/2026																																																																									
* Indicar en dd/mm/aaaa																																																																										
EJECUCIÓN DEL CONTRATO -098-2025																																																																										
Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones																																																																		
jun-25	12/06/2025	FE01275628	\$ 26.448.175,00	\$ 5.025.153,00	\$ 31.473.328,00	\$ 31.473.328,00	\$ 617.898.845,00	18786 OBLIG-31882																																																																		
jun-25	17/06/2025	FE01275882	\$ 2.087.500,00	\$ 396.625,00	\$ 2.484.125,00	\$ 2.484.125,00	\$ 615.414.720,00	18927 OBLIG-31994																																																																		
jul-25	14/07/2025	FE01277389	\$ 9.475.500,00	\$ 1.800.345,00	\$ 11.275.845,00	\$ 11.275.845,00	\$ 604.138.875,00	19763 OBLIG-37814																																																																		
jul-25	22/07/2025	FE01277974	\$ 24.268.860,00	\$ 4.611.083,00	\$ 28.879.943,00	\$ 28.879.943,00	\$ 575.258.932,00	20035 OBLIG-38174																																																																		
jul-25	22/07/2025	FE01277996	\$ 14.430,00	\$ 2.742,00	\$ 17.172,00	\$ 17.172,00	\$ 575.241.760,00	20098 OBLIG-38251																																																																		
ago-25	14/08/2025	FE01279463	\$ 134.500,00	\$ 25.555,00	\$ 160.055,00	\$ 160.055,00	\$ 575.081.705,00	20612 OBLIG-44499																																																																		
ago-25	15/08/2025	FE01279562	\$ 835.000,00	\$ 158.650,00	\$ 993.650,00	\$ 993.650,00	\$ 574.088.055,00	20648 OBLIG-44553																																																																		
ago-25	19/08/2025	FE01279613	\$ 4.810.600,00	\$ 914.014,00	\$ 5.724.614,00	\$ 5.724.614,00	\$ 568.363.441,00	20679 ALGE																																																																		
ago-25	19/08/2025	FE01279616	\$ 12.615.470,00	\$ 2.396.940,00	\$ 15.012.410,00	\$ 15.012.410,00	\$ 553.351.031,00	20686 ALGE																																																																		
sep-25	4/09/2025	FE01280682	\$ 22.330.285,00	\$ 4.242.754,00	\$ 26.573.039,00	\$ 26.573.039,00	\$ 526.777.992,00	20999 ALGE																																																																		
sep-25	4/09/2025	FE01280703	\$ 2.836.800,00	\$ 538.992,00	\$ 3.375.792,00	\$ 3.375.792,00	\$ 523.402.200,00	20998 ALGE																																																																		
sep-25	19/09/2025	FE01281807	\$ 4.335.550,00	\$ 823.755,00	\$ 5.159.305,00	\$ 5.159.305,00	\$ 518.242.895,00	21353 OBLIG-50466																																																																		
sep-25	30/09/2025	FE01282104	\$ 30.154.150,00	\$ 5.729.289,00	\$ 35.883.439,00	\$ 35.883.439,00	\$ 482.359.456,00	21493 ALGE																																																																		
sep-25	30/09/2025	FE01282195	\$ 1.576.000,00	\$ 299.440,00	\$ 1.875.440,00	\$ 1.875.440,00	\$ 480.484.016,00	21547 OBLIG-50870																																																																		
oct-25	6/10/2025	FE01282878	\$ 17.574.860,00	\$ 3.339.223,00	\$ 20.914.083,00	\$ 20.914.083,00	\$ 459.569.933,00	21834 ALGE																																																																		
oct-25	20/10/2025	FE01283693	\$ 21.853.310,00	\$ 4.152.129,00	\$ 26.005.439,00	\$ 26.005.439,00	\$ 433.564.494,00	22044 OBLIG-56137																																																																		

nov-25	4/11/2025	FE01284338	\$ 60.647.225,00	\$ 11.522.973,00	\$ 72.170.198,00	\$ 72.170.198,00	\$ 361.394.296,00	22370	ALGE
dic-25	3/12/2025	FE01286362	\$ 43.584.150,00	\$ 8.280.989,00	\$ 51.865.139,00	\$ 51.865.139,00	\$ 309.529.157,00	23181	ALGE
dic-25	15/12/2025	FE01287537	\$ 9.298.800,00	\$ 1.766.772,00	\$ 11.065.572,00	\$ 11.065.572,00	\$ 298.463.585,00	23567	OBLIG-69210
ene-26	14/01/2026	FE01288064	\$ 26.616.760,00	\$ 5.057.184,00	\$ 31.673.944,00	\$ 31.673.944,00	\$ 266.789.641,00	23941	ALGE
ene-26	22/01/2026	FE01288446	\$ 2.281.150,00	\$ 433.419,00	\$ 2.714.569,00	\$ 2.714.569,00	\$ 264.075.072,00	24163	ALGE
ene-26	23/01/2026	FE01288478	\$ 2.549.280,00	\$ 484.363,00	\$ 3.033.643,00	\$ 3.033.643,00	\$ 261.041.429,00	24164	ALGE
feb-26	9/02/2026	FE01289311	\$ 70.175.010,00	\$ 13.333.252,00	\$ 83.508.262,00	\$ 83.508.262,00	\$ 177.533.167,00	24635	OBLIG-6038
feb-26	16/02/2026	FE01289791	\$ 4.161.300,00	\$ 790.647,00	\$ 4.951.947,00	\$ 4.951.947,00	\$ 172.581.220,00	24774	ALGE
feb-26	16/02/2026	FE01289801	\$ 9.924.500,00	\$ 1.885.655,00	\$ 11.810.155,00	\$ 11.810.155,00	\$ 160.771.065,00	24775	OBLIG-6129
feb-26	23/02/2026	FE01290320	\$ 2.087.500,00	\$ 396.625,00	\$ 2.484.125,00	\$ 2.484.125,00	\$ 158.286.940,00	24902	OBLIG-6190
mar-26	20/03/2026	FE01292253	\$ 14.430,00	\$ 2.742,00	\$ 17.172,00	\$ 17.172,00	\$ 158.269.768,00	25691	OBLIG-12707
mar-26	9/03/2026	FE01291257	\$ 34.669.070,00	\$ 6.587.123,00	\$ 41.256.193,00	\$ 41.256.193,00	\$ 117.013.575,00	25825	OBLIG-13242
mar-26	20/03/2026	NC4002	-\$ 2.912.600,00	-\$ 553.394,00	-\$ 3.465.994,00	-\$ 3.465.994,00	\$ 120.479.569,00	APLICAR NOTA CREDITO A LA FACTURA FE01291257	
mar-26	17/03/2026	FE01291984	\$ 1.252.500,00	\$ 237.975,00	\$ 1.490.475,00	\$ 1.490.475,00	\$ 118.989.094,00	25827	OBLIG-13244
abr-26	9/04/2026	FE01293250	\$ 3.389.435,00	\$ 643.993,00	\$ 4.033.428,00	\$ 4.033.428,00	\$ 114.955.666,00	26053	OBLIG-18569
abr-26	21/04/2026	FE01294230	\$ 5.428.150,00	\$ 1.031.349,00	\$ 6.459.499,00	\$ 6.459.499,00	\$ 108.496.167,00	26350	OBLIG-19568
abr-26	24/04/2026	FE01294571	\$ 18.375.970,00	\$ 3.491.434,00	\$ 21.867.404,00	\$ 21.867.404,00	\$ 86.628.763,00	26493	OBLIG-20244
may-26	19/05/2026	FE01296092	\$ 6.842.500,00	\$ 1.300.075,00	\$ 8.142.575,00	\$ 8.142.575,00	\$ 78.486.188,00	27061	OBLIG-26014
may-26	22/05/2026	FE01296430	\$ 51.440.080,00	\$ 3.353.781,00	\$ 54.793.861,00	\$ 54.793.861,00	\$ 23.692.327,00	27160	ALGE
Valor total ejecutado					\$ 625.679.846,00	\$ 625.679.846,00	\$ 23.692.327,00		

Nombre del Supervisor:

JENNIFFER LUNA ROA

Unidad de Servicios de

Salud y área:

JEFE DE ALMACEN

OBSERVACIONES

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número:

FE01296092

FE01296430

Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Jurídica

Porcentaje de Ejecución en Dinero:

96%

Porcentaje de Ejecución en Tiempo:

84%

JENNIFFER LUNA ROA

Firma del Supervisor del Contrato

ELABORADO POR : NURI ADENIS ORIGUA JEJEN

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 026 del 10 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., unificó el Estatuto de Contratación.

Que el artículo 18 del Estatuto de Contratación establece: **"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.** Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se podrán adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".

Que el Acuerdo No. 026 de 2024 consagra en el artículo 18 PARÁGRAFO SEGUNDO: "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 de este estatuto, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente o irreversible o incluso la muerte"

Que la Resolución 0766 de 2024, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece "(...) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva"

Que teniendo en cuenta que los contratos actualmente ya superaron el límite permitido del 700% sobre el presupuesto inicial, la Gerencia requiere autorización de la Junta Directiva para continuar la ejecución contractual en aras de procurar la prestación de los servicios asistenciales de la Subred.

Que, de acuerdo a la justificación radicada por el supervisor del contrato en el cual menciona:

"La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cumplimiento de su función misional, sustenta la solicitud de adición a los contratos previamente mencionados con base en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 debidamente aprobado y publicado en lo referente a insumos médico-quirúrgicos, iniciarán su etapa precontractual de acuerdo con la programación definida, en este sentido, la radicación de las solicitudes de Bienes y Servicios (BYS) que adelantara Almacén General se realizará por grupos en los meses de marzo, abril, mayo y junio, posteriormente los respectivos procesos serán publicados por la Dirección de Contratación para la recepción de ofertas en los meses de junio y julio a través de la plataforma SECOP II.

En segundo lugar, la necesidad de realizar una adición contractual se debe a que los contratos en mención incluyen insumos que requieren soporte tecnológico y equipos especializados para su funcionamiento, los cuales necesitan validación técnica en cuanto a su tecnología, operatividad y compatibilidad con los equipos de la entidad, procesos que deben ser ejecutados por el área de tecnovigilancia y el personal asistencial, estas validaciones requieren tiempo y, en ocasiones, muestras previas para obtener una aprobación definitiva. Por lo tanto, es fundamental asegurar la disponibilidad de dichos insumos y su apoyo tecnológico en las distintas unidades y servicios de atención de la Subred Norte E.S.E. Por lo anterior se hace necesario llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes para la adición contractual, garantizando así la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud".

A continuación, se presenta el estado actual de cada uno del contrato así:

7

7

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., adicionar los contratos de suministros de insumos médico quirúrgicos CS BYS 049-2025, CS BYS 068-2025, CS BYS 072-2025, y CS BYS 098-2025"

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR CONTRATO MAS ADICIONES	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PORCENTAJE %
CS BYS 049-2025	ALFATRADING	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos - cuidado de la piel y heridas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$44.000.000	\$352.000.000	4/06/2025	31/05/2026	800%
CS BYS 068-2025	ARPA MEDICAL	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - suturas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$29.252.400	\$334.952.400	12/06/2025	31/05/2026	1145%
CS BYS 072-2025	MEDICOX LTDA	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos - cuidado de la piel y heridas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$35.616.784	\$284.916.784	18/06/2025	31/05/2026	800%
CS BYS 098-2025	BIOPLAST	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - insumos terapia respiratoria, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$81.172.173	\$649.372.173	11/06/2025	31/05/2026	800%

Que se requiere continuar con el suministro de insumos médico quirúrgicos, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE ADICIÓN	FECHA DE PRÓRROGA
CS BYS 049-2025	ALFATRADING	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos - cuidado de la piel y heridas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Adición N°8 \$ 130.000.000	Prórroga N°9 31/07/2026
CS BYS 068-2025	ARPA MEDICAL	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - suturas, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Adición N°10 \$ 71.500.000	Prórroga N°9 31/07/2026
CS BYS 072-2025	MEDICOX LTDA	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos insumos otras especialidades, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Adición N°5 \$ 124.000.000	Prórroga N°9 31/07/2026
CS BYS 098-2025	BIOPLAST	Suministro de dispositivos médico quirúrgicos - insumos terapia respiratoria, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Adición N°9 \$ 148.000.000	Prórroga N°9 31/07/2026

Teniendo en cuenta los fundamentos de hecho y de derecho presentados, la Dirección de Contratación considera viable la adición, conforme a la normativa vigente. Por lo anterior, la Gerencia solicita formalmente la aprobación de la Junta Directiva para proceder con dicho trámite.

Por lo anterior, la administración solicita a la Junta Directiva autorizar las adiciones de los contratos antes mencionados así:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar los Contratos de Suministros CS BYS.049-2025, CS BYS 068-2025, CS BYS 072-2025 y CS BYS 098-2025, acorde con lo contenido en los considerandos del presente acuerdo, y cuyo concepto es el suministro de insumos médico-quirúrgicos para la oportuna atención de

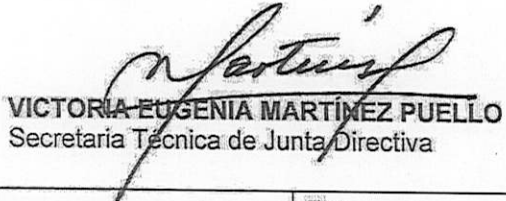
los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por el total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$473.500.000)**, valor que alcanzarían para cubrir las necesidades de los servicios hasta el 31 de julio de 2026.

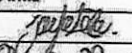
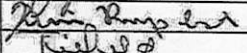
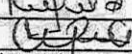
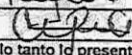
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.


LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente Junta Directiva


VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Secretaría Técnica de Junta Directiva

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Jennifer Luna Roa	Supervisor Contrato	
Revisó:	Damaris Reyes Castro	Directora Administrativa	
Revisó:	Ana Tatiana Quintana Torres	Director de Contratación	
Aprobó:	Cris Encarnación Reyes Gómez	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

INVESTIMENTOS INVESTIMENTOS	ACUERDO NO. 011 DE 2018 Por el cual se otorga a la Gerencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS) el contrato de suministro de agua potable para la zona de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS) y se declara de interés público.
---	---

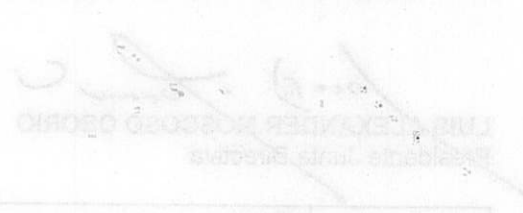
Los recursos de las diferentes entidades administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS) que el año de 2018, se destinaron para el suministro de agua potable en la zona de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS) son los siguientes:

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo no es de interés público.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2018.


VICTOR A. SOTOMAYOR
Secretario General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS)


LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente de la Junta Directiva

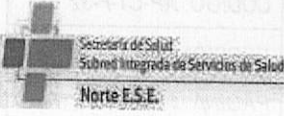
Item	Descripción	Valor
1	Suministro de agua potable para la zona de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS)	\$ 1.000.000.000
2	Suministro de agua potable para la zona de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS)	\$ 1.000.000.000
3	Suministro de agua potable para la zona de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS)	\$ 1.000.000.000
4	Suministro de agua potable para la zona de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS)	\$ 1.000.000.000
5	Suministro de agua potable para la zona de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (GASPS)	\$ 1.000.000.000

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	OTROSÍ No. 11 DE ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.		CÓDIGO: AP-CT-F-32
	CS BYS 098-2025		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 1 DE 2
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 26/10/2023

Entre los suscritos, a saber: De una parte, **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.772.851 de Turbaco - Bolívar, en su calidad de **GERENTE** de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, con NIT.900.971.006-4, de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de 2024, quien para efectos del presente **OTROSÍ** se denominará **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, y por **GUSTAVO PINZÓN DÍAZ**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.476.424 y/o quien haga sus veces en su calidad de Representante legal de la sociedad **BIOPLAST S.A.S** identificada con NIT. No. 830.040.574-8, quien para efectos del presente **OTROSÍ** se denominará **EL CONTRATISTA**, conjuntamente han convenido suscribir la presente modificación contractual, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el día 04 de junio de 2025, **LA SUBRED NORTE E.S.E.** y **EL CONTRATISTA** suscribieron a través de la Plataforma **SECOP II** el Contrato de Suministro No. **CS BYS 098-2025**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S.E" por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$81.172.173)**.
- 2.- Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. **CS BYS 098-2025**, se pactó por el término de **DOS (02) MESES** contados a partir del día 11 de junio de 2025, fecha de suscripción del Acta de inicio, y previa aprobación de pólizas hasta el día 10 de agosto de 2025.
- 3.- Que mediante **OTROSÍ No. 1** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 08 de agosto de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. **CS BYS 098-2025**, en un monto de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$20.000.000)**, quedando en un valor total de **CIENTO UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$101.172.173)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día 11 de agosto de 2025, hasta el día 31 de agosto de 2025.
- 4.- Que mediante **OTROSÍ No. 2** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 29 de agosto de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. **CS BYS 098-2025**, en un monto de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$30.000.000)**, quedando en un valor total de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$131.172.173)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES**, contado a partir del día 01 de septiembre de 2025, hasta el día 30 de septiembre de 2025.
- 5.- Que mediante **OTROSÍ No. 3** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 24 de septiembre de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. **CS BYS 098-2025**, en un monto de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$86.000.000)**, quedando en un valor total de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$217.172.173)**, y se prorrogó el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES**, contado a partir del día 01 de octubre de 2025, hasta el día 31 de octubre de 2025.
- 6.- Que mediante **OTROSÍ No. 4** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 30 de octubre de 2025, se adiciono

	OTROSÍ No. 11 DE ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS BYS 098-2025	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 26/10/2023

el Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, en un monto de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$75.000.000)**, quedando en un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$292.172.173)**, y se prorroga el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES** contado a partir del día 01 de noviembre de 2025, hasta el día 30 de noviembre de 2025.

7.- Que mediante OTROSI No. 5 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 28 de noviembre de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, en un monto de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$59.000.000)**, quedando en un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$351.172.173)**, y se prorroga el plazo de ejecución de este por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contado a partir del día 01 de diciembre de 2025, hasta el día 15 de enero de 2026.

8.- Que mediante OTROSI No. 6 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 31 de diciembre de 2025, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, en un monto de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$38.000.000)**, quedando en un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$389.172.173)**, y se prorroga el plazo de ejecución de este por el término de **DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día 16 de enero de 2026, hasta el día 31 de enero de 2026.

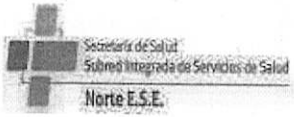
9.- Que mediante OTROSI No. 7 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 22 de enero de 2026, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, en un monto de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$60.000.000)**, quedando en un valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$449.172.173)**.

10.- Que mediante OTROSI No. 8 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 30 de enero de 2026, se adiciono el Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, en un monto de **DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP\$200.200.000)**, quedando en un valor total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$649.372.173)**, y se prorroga el plazo de ejecución de este por el término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día 01 de febrero de 2026, hasta el día 31 de marzo de 2026.

11.- Que mediante OTROSI No. 9 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 31 de marzo de 2026, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, por el término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día 01 de abril de 2026, hasta el día 31 de mayo de 2026.

12.- Que mediante OTROSI No. 10 suscrito a través de la Plataforma SECOP II el día 28 de mayo de 2026, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, por el término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día 01 de junio de 2026, hasta el día 31 de julio de 2026.

13.- Que mediante Solicitud de Modificación Contractual radicada el día 27 de mayo de 2026 por el supervisor, se solicitó **adicionar** el Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, autorizada por la Junta Directiva bajo el Acuerdo No. 031 del 26 de mayo de 2026, en la cual se permite a la administración la incorporación de este recurso al contrato en mención con el fin de evitar afectaciones e interrupción en la prestación de los servicios de salud de la Subred Norte (Ver: **"NUMERAL 17- JUSTIFICACIÓN"** del documento adjunto: **"SOLICITUD - OTROSÍ No. 11 DE ADICION al CONTRATO**

	OTROSÍ No. 11 DE ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.		CÓDIGO: AP-CT-F-32
	CS BYS 098-2025		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA: 3 DE 2
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 26/10/2023

DE SUMINISTRO No. CS BYS 098-2025”).

Con fundamento en lo anterior, y como parte integral del presente OTROSÍ, LA SUBRED NORTE E.S.E. y EL CONTRATISTA,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, en un monto de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$148.000.000).

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, como consecuencia de la presente adición, el valor del Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, para todos los efectos, quedará en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP\$797.372.173).

CLÁUSULA TERCERA: La suma de dinero a que LA SUBRED NORTE E.S.E. queda obligada en virtud de esta adición, se subordina a las Apropriaciones Presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la Entidad y se pagará con cargo al Código Presupuestal: No. 42450104001, Nombre del Rubro: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 756 del día 27 de mayo de 2026, expedido por el responsable de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA deberá tramitar ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, (si a ello hubiera lugar), los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento, y posteriormente, cargarlos a la Plataforma SECOP II dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente OTROSÍ.

CLÁUSULA QUINTA: Las Cláusulas y Condiciones del Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente OTROSÍ, conservan sus términos, vigencia y validez.

CLÁUSULA SEXTA: El presente OTROSÍ al Contrato de Suministro No. CS BYS 098-2025, se entiende perfeccionado una vez las partes lo aprueben de forma electrónica en la Plataforma SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO

GERENTE

ORDENADORA DEL GASTO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Marcela del Pilar Novoa Vargas	Contratista
Revisado por:	Juan Sebastián Pinzon Angel	Contratista
Revisado por:	Cindy Rojas Neira	Contratista
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.		